

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Oficio número DAF/RM/050/2024
Tulancingo de Bravo, Hgo., 11 de septiembre de 2024
Asunto: Oficio de Conocimiento

L.C. María Antonieta Pérez Yáñez
Titular del Órgano Interno de Control
Presente

De Acuerdo a las bases de procedimientos de Licitación Pública Nacional No. **UTT-LPE-2024-007** con numeral 1.1 fracción III, en el punto firma de contrato dice " Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Sin perjuicio de la obligación anterior, previo a realizar cualquier acto jurídico que involucre el ejercicio de recursos públicos con personas jurídicas, revisar su constitución y, en su caso, sus modificaciones con el fin de verificar que sus socios, integrantes de los consejos de administración o accionistas que ejerzan control no incurran en conflicto de interés, y

Abstenerse de realizar propaganda gubernamental con recursos públicos que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. art. 49 fracciones IX, X y XI de la ley general de responsabilidades administrativas."

Se adjuntan oficios del licitante ganador, para su conocimiento

No. Procedimiento	Contrato/Pedido	Descripción	Proveedor	Monto
UTT-LPE-2024-007	CON/RM/LP/IP.42/24	SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO PARA ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UTT-LPE-2024-007.	SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$ 215,322.91

Atentamente

Renovación y Desarrollo

[Handwritten Signature]
L.C. Leticia Martínez Padilla
Jefa de Departamento de Recursos Materiales

c.c.p. Expediente
Minutario



11-Sept-24
Recabi of original
[Handwritten Signature]

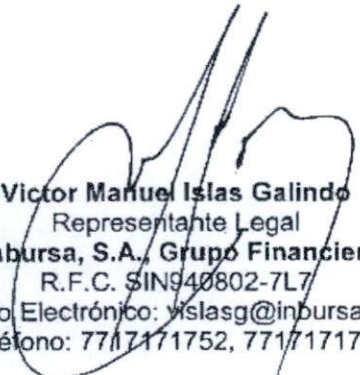
CONFLICTO DE INTERES

Pachuca de Soto, Hidalgo a 11 de septiembre de 2024

Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente

El que suscribe **C. Victor Manuel Islas Galindo**, en mi carácter de representante legal de **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, manifiesto **protesta de decir verdad** que mi representada no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés.

Atentamente



Victor Manuel Islas Galindo
Representante Legal
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
R.F.C. SIN940802-7L7
Correo Electrónico: vislasg@inbursa.com
Teléfono: 7717171752, 7717171751